

LA REPUBLICA FEDERAL.

LIBERTAD Y PROGRESO INDEFINIDO.

Año 1.

Martes 26 de Agosto de 1873.

Núm 149.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Un mes en Córdoba, 8 rs.—Trimestre, 22.—Idem fuera, 26.—No se servirá suscripción cuyo pago no sea anticipado.—ANUNCIOS.—Un cuarto de página para los suscriptores.—Medio real para los no suscriptores.—Pago anticipado.—Todo suscriptor tiene derecho a insertar gratis cada mes un anuncio que no exceda de 15 líneas y que sea de su exclusivo interés.—La correspondencia a su director, D. JUAN DEL CASO LOPEZ.

HAGAMOS PATRIA.

Así claman todos los que desde antiguo vienen combatiendo la república, y muchos que habiéndola aceptado se asustan después y retroceden al persuadirse d'que no pueden amoldarla a su interés, no pueden amoldarla a su gusto, por los procedimientos monárquicos; porque el pueblo español no se amolda a misticificaciones.

Unos y otros toman por pretexto los desórdenes, los excesos, veraderos o supuestos exagerados que en algunos de los movimientos han podido tener lugar, excesos y desmanes de que son espláusivamente responsables los que han combatido siempre la república, y procuran por todos medios hacerla imposible y desacreditaria, cuando aun no han empezado a funcionar; y más criminalmente responsables los que finijéndose republicanos d'haber de creído de buena fe que lo eran, hacen traición y perturban y desmoralizan las filas republicanas, preparando así el fracaso de todos los movimientos en sentido republicano y haciendo después cinco alarde de ser los autores y ejecutores de tan vilano traicionamiento.

Pero veamos como esos flamantes patriotas se proponen HACER PATRIA.

Quedar vencido, los movimientos cantonianos o por la traición y la torpeza y desacertada dirección entraron los generales victoriosos y desarmados, no sólo las fuerzas populares que se levantaron en armas ó las sospechosas de connivencia en el movimiento, sino también aquellas que se batieron contra los cantonalistas y derramaron su sangre en defensa del gobierno central. Ejemplo, Utrera, Barbastro y otros muchos pueblos.

Generales que habían rehusado obedecer las órdenes del gobierno que los nombró para combatir las facciones carlistas, aceptan con placer y con entusiasmo la misión de exterminar a los republicanos cantonalistas, y para esta otra meritoria están perfectamente disciplinados, son bravos y decididos los mismos cuerpos de ejército que se suponían insubordinados y débiles, según los mismos generales, quié al frente de Valencia los elogian, para batir a los carlistas.

El ejército del Norte y el de Cataluña no tienen fuerza suficiente; si escasa artillería.

ria, la falta de municiones y de recursos para la falta de municiones y de recursos para la realización con frecuencia las operaciones, y mientras en las Andalucías y en Valencia se facilita todo con mano pródiga a los generales.

Dobles trenes de batir, miles de proyectiles y de cartuchería de todos sistemas y calibres se encuentran co no por ensalmo, para batir a los republicanos, cuando nada había para contener a los carlistas.

En las Andalucías y Valencia ha sobrado el dinero para todo, para todo sin excepción alguna; mientras que en el Norte y Cataluña no hay dinero para nada.

La cuestión de delicadeza, de espíritu de cuerpo, que obligaba a los jefes y oficiales de la artillería de marina a negarse a sustituir a los jefes y oficiales de artillería de tierra, no ha sido obstáculo para que esos oficiales de marina dirijan y ejecuten personalmente el bombardeo y la destrucción innecesaria de ricas e importantes poblaciones; pero cuando lo cesando la resistencia en Valencia se ordena por el gobierno a esos mismos oficiales de artillería de marina que marchen a San Sebastián y Bilbao a defender aquellas liberales poblaciones e intentar las hostiles carlistas, esos oficiales de marina se niegan por escrupulos de conciencia, y cuando se les suplica vergonzosamente, según el relato de todos los periódicos, para que se presten al menos a señalar el emplazamiento de las baterías que deben construirse en aquellas poblaciones, aun cuando luego no dirijan el fuego, se niegan también rotundamente y amenazan con que se retirarán a sus casas y con que toda la marina seguiría su ejemplo, obligando así a los habitantes de San Sebastián y Bilbao a que alistan oficiales de artillería ingleses y de otras naciones, para no caer en manos de los carlistas.

Después de colocar a España en situación, después que concluya lo de Cartagena, cuando no exista en voluntario de la República armado en ninguno de los pueblos importantes de España, cuando solo se conserven en poblaciones de 40 ó 50 vecinos, para que el Gobierno pueda decir «ha y centenares de pueblos en que los voluntarios de la República están armados», cuando las armas que se hayan arrebatado de manos de los republicanos cantonalistas, lo mismo que de las de los centralistas, pasen a poder de los monopensionistas, alfonistas y

carlistas, ejemplo ya práctico Sevilla: cuando los generales que batirán a los republicanos y no quieren batir a los carlistas cuentan con 60.000 guardias civiles y carabineros, con 60.000 soldados de la reserva, organizados a su devoción, entonces

HAGAMOS PATRIA! cuando para quitar todo obstáculo las Constituyentes suspendan sus sesiones y dejen una comisión permanente, salida de la mayoría, investida de amplias facultades, cuando disponible ese numeroso ejército se concentren en Madrid 15 ó 20.000 hombres escogidos, entonces será la ocasión más oportuna de gritar **HAGAMOS PATRIA!**

y la patria se hará, disolviendo las Constituyentes, hacen lo nuevas elecciones, que ya se habrán preparado con las de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y la patria quedará hecha, como un satélite de Francia ó de la potencia que mejor haya sabido manejar las intrigas diplomáticas.

Ojalá salga fallida nuestra profecía, ojalá no tengamos que maldecir a los que habiendo tenido en sus manos, durante tantos meses, la facilidad de organizar prácticamente la República federal, sin violencias, sin trastornos, hoy toman pretesto de los movimientos cantonianos, que ellos produjeron, hoy toman pretesto de la mentida necesidad de hacer orden, de hacer patria, para entregarnos a la mas desenfrenada reacción y a los horrores de la guerra civil política y religiosa.

L. S. N.

Nuestro apreciable amigo el ciudadano José Fernández Chorot, nos remite la siguiente exposición:

A la Asamblea Constituyente.
Ilustres ciudadanos:
El ciudadano José Fernández Chorot, oficial primero del Ayuntamiento de la ciudad de Córdoba, expone: que armoniza lo el legítimo derecho de petición que como a todos los ciudadanos de la República española le existe, con la reverencia debida al alto cuerpo legislativo, alto por la magestad que refleja del pueblo cuyos poderes representa, se atreve a dirigirle su voz humilde, pero sincera y respetuosa; acerca del asunto que a continuación se expresa.

Solicita el que suscribe de la Asamblea Constituyente, que en su elevado criterio examine y pese las razones expuestas, a las cuales pudieran adicionarse otras muchas no menos poderosas, y decrete en su conciencia la modificación del actual cuadro de exenciones, suprimiendo la clase segunda, germe de inmoraltad, contraria al buen régimen republicano: estableciendo como causa de inutilidad inmediata, las que resulten del acto del reconocimiento pericial, y disponiendo, como ya se viene haciendo en ciertos casos, la observación en la reserva, pues el ejército en general tiene sus profesores médicos, respecto de los mozos cuyas circunstancias requieren hoy esa tramitación tortuosa y

Y como quiera que las causas de nulidad indicadas, en ninguna parte pueden darse más claramente á conocer que en el mismo ejercicio de las tareas militares, partiendo del principio de la imposibilidad de hacer un individuo aquello para lo cual carece de aptitud física y moral, demostrando prontamente el origen de esa imposibilidad y por tanto el motivo de exención para las armas;

Solicita el que suscribe de la Asamblea Constituyente, que en su elevado criterio examine y pese las razones expuestas, a las cuales pudieran adicionarse otras muchas no menos poderosas, y decrete en su conciencia la modificación del actual cuadro de exenciones, suprimiendo la clase segunda, germe de inmoraltad, contraria al buen régimen republicano: estableciendo como causa de inutilidad inmediata, las que resulten del acto del reconocimiento pericial, y disponiendo, como ya se viene haciendo en ciertos casos, la observación en la reserva, pues el ejército en general tiene sus profesores médicos, respecto de los mozos cuyas circunstancias requieren hoy esa tramitación tortuosa y

— 208 —

bre próximo. Nieva menuda cubría la tierra, y vienteccillo glacial azotaba las ramas desnudas de los árboles. José,—me dije,—hé aquí un lindo tiempo para traer unos cuantos conejos a casa; dicho lo cual llame á mi perro.

—Scipion?
—No señor, á su antecesor, que no tenía un nombre tan resumante y se llamaba sencillamente Caepio, y partimos. Tiro por ahi, tiro por allá, pif, paf, dos liebres. Entretanto la madre se había quedado tranquilamente en casa, cuando de repente dos hombres enmascarados empujan la puerta y entran. La madre se asustó, creyó que iban á prenderme, porque los antiguos señores de Chazelay eran duros con los perdedores de caza, y se dice

—Instid al conde de no soltar ningún

que habían colgado á algunos, porque tenían derrajo de horca y cuchillo en sus tierras: aque los hombres la tranquilizaron y uno de ellos se acercó, mientras el otro, que parecía tener un bullo debajo de la capa, se quedó á cierta distancia.

—Buenas mujeres,—le dijo el hombre que se había acercado á ella,—sé que habeis sido buena esposa y buena madre, aunque vuestro hijo se haya echado un poco á la vida del ganapán.

—Oh señor! podeis creer que mi pobre hijo...

—Basta, basta, no es de él de quien se trata, sino de vos. ¿Podeis encargáros de un niño?

—Sin duda.

—Le amareis?

—Como si fuera mi hijo.

—209 —

ralillo, oyéndolo todo. Al oír esto me adelanté.

—Yo sé escribir,—les dije,—y os daré el recibo que exigís.

—¿Quién es este hombre?—preguntó el enmascarado.

—Es mi hijo José, aquel á quien llamabais hace un momento japon.

—No hay que acordarse de eso, madre,—esclamé;—estos señores me llaman como tienen por conveniente; yo sé quien soy y esto me basta.

Saqué una pluma, papel y tintero de un armario, porque veía un negocio bueno para nosotros, y escrébimé: «Dictad, señor.»

El hombre se apoyó en mi silla para seguir con la vista los movimientos de mi pluma y me dijo:

— 212 —

ralillo, oyéndolo todo. Al oír esto me adelanté.

—Yo sé escribir,—les dije,—y os daré el recibo que exigís.

—¿Quién es este hombre?—preguntó el enmascarado.

—Es mi hijo José, aquel á quien llamabais hace un momento japon.

—No hay que acordarse de eso, madre,—esclamé;—estos señores me llaman como tienen por conveniente; yo sé quien soy y esto me basta.

Saqué una pluma, papel y tintero de un armario, porque veía un negocio bueno para nosotros, y escrébimé: «Dictad, señor.»

El hombre se apoyó en mi silla para seguir con la vista los movimientos de mi pluma y me dijo:

— 205 —

fior doctor! porque la verdad es que

he cobrado ley á la pobre niña, idiota y todo, y la quiero como si fuera su padre.

—Qué, ¿no le eres? ¿no es verdad?

El leñador caminó de color: á pe-

sar suyo había vendido su secreto.

—Creo que he dicho una tontería,—murmuró.

—Confesándome que no eres su

padre! ¡Bah! hace mucho tiempo que yo lo sé.

—¿Ves? ¿cómo?—esciamó con in-

genuidad el leñador.

—Creías ocultarme á mi algo?

—No has oido decir que hago mila-

gros? ¿me lo sé todo? ¿Cómo quie-

res negarme penetración para des-

conocer una pequeña intriga? Entre

nosotros, José, yo temo que ese se-

ñor doctor no sea de los que te

confiesan secretos.

— 27 —

que tanto se presta á la inmoralidad con la formacion del malvado expediente.

El que expone, abriga la conviccion de que este asunto será tomado en consideracion por la Asamblea Constituyente, con la atencion que se merece el derecho, tantas veces postergado, y la justicia, tantas otras maltratada.

Ilustres ciudadanos: Salud y Republica federal.

Córdoba 20 de Agosto de 1873.—José Fernandez Chorot.

Robar, asesinar, incender y destruir; hé aquí las paces que distinguen á los bandidos que hacen la guerra á los pueblos en nombre de la religion y del Tercio, como aparece del siguiente párrafo de una carta dirigida á un colega de la tarde:

»Las hazañas cometidas por el cañecilla Cucaña mientras pudo aprovecharse de la distraccion de las fuerzas han sido las siguientes: Se ha llevado de los pueblos de Onda, Villareal, Burriana, Nules, Villavieja y otros pueblos sobre 30.500 duros, 50 quintales de la reserva y 80 caballos, incendiando las estaciones de Chilches, Burriana, Benicasim, Villareal y otras varias, echando abajo el puente de madera de Benicasim y fusilando á un secretario de ayuntamiento, á una mujer y dos soldados del regimiento de Castrejana, cogidos en San Mateo durmiendo en casa de los patrones.»

Ignoramos el fundamento que pueda tener la noticia siguiente que copiamos de un colega de la mañana.

Dice así:

»Los muchachos callejeros de Barcelona pregonaban días pasados una hoja suelta anunciando, con referencia á personas salidas de Berga, que en aquella poblacion se había descubierto una conspiracion para entregar la plaza á los carlistas, y que, justificada la traicion del comandante militar, se le había sometido á un consejo de guerra, siendo condenado á muerte y ejecutado inmediatamente.»

Ignoramos el fundamento que pueda tener la siguiente noticia que encontramos en un periódico de la mañana:

»Una carta recibida de la Carraca participa que, habiendo intentado escaparse de su prisión cinco soldados de marina, condenados á muerte por los sucesos últimamente ocurridos en San Fernando, la guardia disparó sobre ellos, dejándolos muertos en el acto.»

Dice un periódico que los republicanos unitarios andan divididos respecto al candidato á quien han de dar la presidencia de la república, pues unos quieren conferir la investidura al general Serrano y otros al general Espartero.

Esto nos recuerda aquello del pasillo de

Lope de Rueda »Las Aceitunas:» «...no se han sembrado y ya están reñidas.» Aun no hay en España verdadero partido republicano unitario, y ya luchan entre sí los unitarios sobre la cuestión de presidencia de la república.

A continuacion reproducimos el documento que ha publicado *La República Española* de la Habana, con motivo de haber entrado el señor Palanca en el actual gabinete.

Dichas líneas están dirigidas al ministro de Ultramar, en nombre del partido republicano español, que de dia en dia aumenta en la Habana, y confiamos que el patriotismo de que se ven animados nuestros correligionarios de aquella Antilla hallarán eco en el Sr. Palanca, actual ministro de Ultramar.

Dice así:

»Al ciudadano ministro de Ultramar, *La República Española*.—Salud y fraternidad.—Ciudadano: A vos, el ministro encargado de velar por los intereses y el porvenir de esta apartada provincia española, ultimo resto de nuestras gloriosas conquistas en América, baluarte de la civilización importada por nuestros mayores al Nuevo Mundo y esperanza legítima de toda la raza hispano-latina de este continente; á vos que formando parte del gobierno de la república, tenéis el ineludible deber de cuidar de que Cuba, dentro de nuestra nacionalidad española, goce de todos los derechos y beneficios obtenidos para las demás provincias de la Metrópoli; á vos se dirigen hoy nuestras palabras, eco fiel de los sentimientos y de las legítimas aspiraciones de los republicanos españoles, agrupados en esta tierra para defender la integridad del territorio y las conquistas de la civilización.

Dignos escucharnos, ciudadano ministro, porque nuestra voz es la voz del pueblo español oprimido, desheredado, faltó del aura de libertad que respiran sus hermanos de la Península ibérica.

Dos distintas y encontradas aspiraciones llegarán hasta vos por el correo que sale este día, sugerida la una por el interés puramente personal, inspirada la otra por el amor desinteresado y noble hacia las patrias libertades. Analizadlas, estudiadlas, comparadlas con detenimiento, con circunspección, con elevado criterio, y resolved en su vista conforme hubiere lugar en derecho.

No traemos de imponer nuestra opinión, no pretendemos ahogar con nuestra voz la voz de los demás españoles habitantes de esta provincia; pero si deseamos, pero si pedimos, pero si suplicamos, que vos, ciudadano ministro, encargado de la cartera de Ultramar, que el gobierno de la república, que las Cortes Constituyentes, que el país entero comprendan cuál es la voz de la verdad, de la razón y del derecho.

La historia de las Américas, de esa vasta extensión del territorio continental, en que desde el descubrimiento ondear el glorioso pabellón español, nos enseña que

nunca por exceso de libertad se ha perdido ningún país, siempre por exceso de opresión y despotismo.

Ya con minuciosos detalles, con verídicos hechos, con palpables y lógicas consecuencias, hemos manifestado hace días nuestra opinión al ciudadano general Pieltain, encargado por ese gobierno de regir los destinos de esta provincia. Con el lenguaje de la franqueza y de la lealtad le manifestamos las verdaderas tendencias de los hombres que en esta tierra se llaman conservadores, sus fines y sus propósitos en todas las cuestiones políticas, sociales y económicas; los mismos fines y propósitos que nos hicieron perder el vasto territorio que poseímos á principios de este siglo en América.

No ya en detalle, pero si en conjunto, sometemos hoy á vuestro ilustrado criterio, ciudadano ministro, las mismas consideraciones, el mismo fatal dilema presentado al general Pieltain: hélo aquí: «ó republicanos ó republicanos.»

La «pavorosa» y funesta cuestión social, la no menos complicada y difícil cuestión económica y la cuestión política, enlazadas íntimamente con la de la guerra que venimos sosteniendo hace cinco años, requieren, ciudadano ministro, que con señala preferencia os ocupéis de resolverlas en un brevísimo plazo; porque, creemos, la situación á que nos han traído los separatistas por un lado y los llamados españoles «conservadores» por otro, es insostenible, es inaguantable y entraña en su seno elementos tales de descomposición que á prolongarse mas hallariamos como inmediato, como infalible resultado, el suicidio moral, y quizás, y sin quizás, la pérdida de esta rica y enviable provincia para España.

Ya veis si es grave, ya veis si es difícil, ya veis si es angustiosa nuestra situación.

Os hablarán de perturbaciones, de pérdidas materiales, de sangrientas luchas de razas enemigas de la nuestra, de los peligros del separatismo; no los creáis: las perturbaciones no existen si ellos no las provocan; las pérdidas materiales estriban en la continuación del «status quo»; las luchas de razas no se han iniciado más que en sus cerebros; los peligros del separatismo los evitamos nosotros con nuestros pechos leales y con las garantías de las reformas.

Nosotros, dentro de la órbita nacional, españoles antes que republicanos, pero republicanos al fin, decididos, ardientes en tuisias por la idea, formamos hoy un poderoso núcleo al lado de los poderes legalmente constituidos, tan dispuestos á combatir la insurrección separatista como á sofocar todo movimiento fascioso que contra el gobierno de la república se inicie.

Ya el ciudadano Suárez y Capdevila, que os precedió en ese puesto, presentó á las Cortes Constituyentes el proyecto de reformas para Cuba. Apoyadlo, ciudadano ministro; apoyadlo, y tratad de que pronto, por el cable, transatlántico, si es posible, venga trasformado en ley.

Con ello se cortaría de raíz el mal que nos aqueja, cesarían las bastardas y mezquinas ambiciones de los reactionarios, se reorganizaría el ejército y las populares milicias, y á la vez que la insurrección, por el esfuerzo unido de todos combatida, tendría un fin inmediato y cierto, la vida y el porvenir de esta provincia quearía asegurada para España y por España republicana, que es nuestra constante aspiración, que es nuestro mas ferviente deseo, que es, por último, nuestra decidida voluntad, y por la cual combatiremos hasta vertir la última gota de nuestra sangre, de esta sangre hermana de la que el cesarismo vertiera en Villalar.

La república democrática federal española os conserve á su servicio para bien de la patria y de sus estados federales.

Ciudadano ministro de Ultramar, oí nuestro posterior grito:

«¡O la república, ó la muerte!»

Noticias nacionales.

De los periódicos de Madrid del 23 tomamos las noticias siguientes:

La *Gaceta* del 22 publica los decretos admitiendo la dimisión que del cargo de delegado especial electo del Poder ejecutivo en la provincia de Valencia ha presentado D. Benigno Rebull, diputado á Cortes, y nombrado para este puesto á don António Sanchez Pérez, oficial de la clase de primores, en comisión, del ministerio de la Gobernación, encargándose interinamente del gobierno civil de aquella provincia.

Según participa anoche telegráficamente el gobernador de Lérida, no había comunicación alguna con Masresa, pidiendo noticias á Cervera por la linea de la vía férrea. Dicha autoridad cree, por las noticias que circulaban en Lérida, que lo de Berga ha sido una victoria de las tropas republicanas; pero que eran noticias muy vagas e inseguras.

El gobernador civil de Pamplona envió anoche des de Tafalla el siguiente despacho telegráfico:

«Noticias fidedignas de Puebla la Reina anuncian fuego nutritivo en todo el dia de ayer en Estella, donde se defendieron heroicamente. Continuaba fuego de cañon y fusilería en la madrugada de ayer. La facción ha tenido grandes pérdidas. Es posible que las tropas del general en jefe hayan llegado. Villapadierna ha debido también empeñar acciones en Dicastillo.»

La facción Seco entró ayer en San Toba (Zaragoza), dirigiéndose después, según unos, á Tronchón, y según otros, á Cuevas. La columna Castaños, que iba en su persecución, pasó por las Parras y Castellote. La columna Dorado tuvo una hora de fuego con la facción Calvo en el Pinar de Arillo, desbandándose ésta nuevamente.

El comandante militar de Irún dijo anoche por despacho telegráfico al ministro de la Guerra lo que sigue:

«El brigadier López sostuvo ayer un rudo

304

— 206 —

creto sea, si no un crimen, una acción abominable.

— ¿Cómo, señor?

— Los padres de la pobre Eva habrán querido desembarazarse de un ser inerte, inútil, en lugar de decirse que la naturaleza no produce nada inútil y tratar de darla el soplito de vida que le faltaba. Quizá pensaran primero en arrojarla á un estanque ó una zanja, y les contendría el miedo á la justicia de los hombres, si no á la justicia de Dios.

Sin aprobar todo esto, José hizo una inclinación de cabeza, como quien dice:

— Muy bien podía ser todo eso!

— Has pensado alguna vez en ello, ¿no es verdad?

— Sí, señor; confieso que esas ideas me han inquietado.

— 207 —

— «Tendréis trescientos por año mientras la niña esté en vuestra casa, y quinientos en el acto.

— ¡Oh! ¡señor! por ese precio estará tratada como una princesa.

— Esta bien; aquí tenéis los quinientos francos del primer mes, cada mes os será pagado adelantado; dadme un recibo de las ochientas libras y de la niña.

— Ah señor, qué desgracia — murmuró la anciana, yo no sé escribir.

— ¡Diablo! no habíamos contado con esto, — dijo volviéndose al que la acompañaba.

Yo estaba allí desde las primeras palabras de la conversación, porque al ver entrar dos hombres en casa de mi madre había corrido y me había deslizado por la puerta del cor-

208 —

— Sois más anciana de lo que mis habían dicho.

— No importa, los niños y los viejos se entienden bien.

— Es que debo advertiros una cosa.

— «¿Qué?

— La niña en cuestión es imbécil.

— Entonces no necesita mas que estar bien cuidada?

— ¿Y vos la cuidareis?

— Si señor, pero ya veis que somos pobres. Para que á la niña no le falte nada, preciso será que sus padres nos ayuden de algún modo.

— ¿Cuánto necesitais al año para tratarla como á hija vuestra?

La anciana calculó.

— Cien francos, señor; ¡os parece mucho?

— 209 —

— Pues bien, el medio de tranquilizarte algun tanto, — dijo el doctor, es contarme francamente todo lo que sabes del nacimiento de esa niña.

— Eso quisiera, porque habeis hecho á la pobre un servicio inmenso; pero...

— ¿Qué?

— Si lo que voy á decir podrá díctar á la niña...

— Yo te prometo, José, que excepto ella, nadie sabrá una palabra de tu revelación.

— Por otra parte, si he de desear la verdad, hace ya tiempo que este secreto me pesa; y necesito deshacerme de él.

— Hable, pues; te escucho.

— Era el 29 de diciembre de 1782; hará diez años en el mes de diciembre

ANUNCIOS.

LA REPÚBLICA FEDERAL.

LIBERTAD Y PROGRESO INDEFINIDO.

DIRECTOR, DAMASO DELGADO LOPEZ.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN. En Córdoba, 8 rs. al mes y 22 trimestre.—Fuera, 26 rs. trimestre.

ANUNCIOS. Medio real para los no suscritores.—A los suscriptores, 25 céntimos.—Comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

Se suscribe en la imprenta y litografía del *Diario de Córdoba*, San Fernando, 34, y Letrados, 18.

TACTICAS DE INFANTERIA, por el Capitán general Marqués del Duero. Instrucción de recluta y compañía con el conocimiento y manejo del fusil ó carabina Berdan. Adoptadas para la instrucción de los voluntarios de la República.

Se venden en la Librería del *DIARIO DE CORDOBA*, calle de San Fernando número 34.

COLOCACION.

Un joven castellano de 20 años, y entendido en escritura y cuentas, deseá hallar colocación en clase de dependiente de comercio, o sirviendo en una casa de esta capital. Campo Santo de los Martires, junto Callejeras 18, darán razón.

Careciendo esta capital de las casas llamadas de Socorro, beneficia y utilísima institución que existe en otras poblaciones, y centros a los que acuden las clases necesitadas para recibir consejos en sus dolencias, y no siendo por otra parte general la costumbre de que los profesores de Medicina de la ciudad tengan establecidas horas de consulta en sus casas, queda abierto un gabinete de consultas, médico quirúrgicas, gratis para los pobres, desde el dia 15 del presente mes de Agosto, en la calle de Azonáicas, primera casa de nueva construcción, de doce á dos de la tarde, por los profesores D. Enrique de Luna, D. Fernando Illescas y D. Antonio Maraver y Pizarro.

LIBROS DE MEDICINA, CIRUGIA, Y FARMACIA.

En la librería del *Diario de Córdoba*, calle de San Fernando númer 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

Patología general por Chomel, 28 rs.

Tratado completo de cirugia ó de patología y clínica quirúrgicas por Chelins, 2 tomos y atlas, 68 rs.

Anatomia descriptiva por Jamin, un tomo encuadernado en tela, 66 rs.

Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Faure y D'Inuc, 36 rs.

Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris, 42 rs. y 100 rs. Guia Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racle, 19 rs.

Tratado de Anatomia quirúrgica por Malgaine, 2 tomos, 58 rs.

Manual de medicina operatoria, por Malgaine, 2 tomos, 46 rs.

De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O.

Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemeyer, 4 tomos, 86 rs.

Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos, 76 reales.

Tratado elemental y práctico de Patología interna, por A. Grisolle, 4 tomos, 84 reales.

Guia práctica de los partos, por Luciano Penard, 24 rs. 8781—ADLIMUS

Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas, 48 rs.

Clínica médica del Hotel-Dieu de París por A. Treusseau, 4 tomos, 140 rs.

ALQUITRAN DE GUYOT.

LICOR DE ALQUITRÁN CONCENTRADO Y DOSIFICADO.

M. Guyot, después de infinitos y lúdicos experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insuportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El «Alquitran de Guyot» (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharada de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulación desagradable del alquitran.

El «Alquitran de Guyot» reemplaza con ventaja á las tisanas más ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, estarro, etc.

El «Alquitran de Guyot» se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

En bebida.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

Bronquitis.—Catarro de la vejiga.—Resfriado.—Coqueluche ó tos convulsiva.—Totenaz.—Irritacion de Pecho.—Enfermedades de la Garganta.

En Leciones.—Licor puro ó diluido en muy poca agua:

Afecciones de la piel.—Picazones.—Enfermedades de la piel cabelluda.

En inyecciones.—Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia estremada.)

Flujos crónicos ó recientes.—Catarro de la vejiga.

El «Alquitran de Guyot» (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se halan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida más higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito en Alicante: Farmacia de Lorenzo Hernandez.

NORTE BRITANICA MERCANTIL.

Compañía de seguros contra incendios á prima fija, fundada en Londres en el año 1800, y autorizada por decreto del Gobierno Español del 25 de Enero de 1869.

Capital 200.000.000 de rvn.

Agentes principales de la Compañía en España, SRES. D. ADOLFO PRIES Y COMPAÑIA DE MÁLAGA.

que proceden cuando las circunstancias de los edificios, las industrias que en ellos se ejercen, ó la naturaleza de las mercaderías ofrecen un peligro de incendio mayor que el ordinario. Además los seguros se hacen de uno a diez años, pagando la prima por años adelantados y haciendo una bonificación de cinco por ciento cuando se adelante la de mas de un año. Para todos los demás detalles, y dudas que puedan ocurrir, las agencias darán cuantas explicaciones sean necesarias.

Falta hacer una importante advertencia. La Compañía aunque domiciliada su dirección en Londres, tiene también su domicilio para los efectos legales en el punto que residen sus representantes, y por consecuencia de los poderes que les tiene conferidos, no solo responde y hace propios con su inmenso capital los seguros que estos verifiquen como si estuviesen hechos directamente por la Dirección principal de las Compañías, si no que en caso de litigio (aunque es poco probable) la Compañía se somete á los tribunales y leyes españolas.

Para mas informe dirigirse á D. Andres Roz, Carreteras 10, agente en esta Provincia.

GAS DE CÓRDOBA.

Esta empresa deseando facilitar á los particulares la propagación de tan útil como económico alumbrado, además del ahorro conocido de hora fija ó cancela, establece desde hoy en las instalaciones una gran conveniencia, construyendo por su cuenta los ramales, y colocando contadores á alquiler á razón de un real al mes por mechero. Por este medio el ahorro de pago del importe de la instalación tan solo los aparatos y tubería que estén dentro de su casa, cuyo costo varia según los metros de plomo que se coloquen; pero que por término medio puede calcularse en cien reales por cada luz.

Será de cuenta de la empresa la recomposición de los contadores siempre que su rotura ó deterioro no se origine por torpeza en la manera de usarlo, y en su alquiler de un real por mechero se comprende el uso del ramal y conservación de la espita.

Comprado los contadores paga también el consumidor durante un año usar el ramal sin gasto alguno, si no suscribir este plazo alquilará á la empresa un real mensual por su alquiler. Y en ese tiempo, si no lo adquiere en propiedad. Dicho alquiler y conservación del plazo anterior exigirá el cumplimiento teniendo alquilado el contador.

Oficinas, Azonáicas, 6.